

RESOLUCION No. 10

*AB*

LA III REUNION INTERGUBERNAMENTAL DEL PLAN DE ACCION  
PARA LA PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y AREAS COSTERAS DEL PACIFICO  
SUDESTE

Teniendo en consideración que el marco legal del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste se encuentra practicamente consolidado,

Considerando además, que el Convenio para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras y sus Instrumentos Legales Complementarios han entrado en vigencia.

Estimando que es necesario realizar una serie de actividades que son requeridas para facilitar su aplicación como consecuencia de sus entradas en vigencia,

Tendiendo presente que la cooperación regional puede ser un instrumento útil y eficiente en la ayuda de los Gobiernos para facilitar la aplicación de estos instrumentos;

*M*  
*del*

RESUELVE:

*ECM*  
*HL*

Aprobar las Recomendaciones emitidas por los Expertos para implementar los siguientes Instrumentos Legales como consecuencia de sus entradas en vigencia:

- Convenio para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste.
- Acuerdo para la Cooperación Regional para la Lucha contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas en Casos de Emergencia.
- Protocolo Complementario para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres.

*[Handwritten mark]*  
La Reunión insta a la CPPS para que incorpore la ejecución de estas recomendaciones dentro de su plan de trabajo futuro.

Igualmente, recomienda a la CPPS, que con el apoyo del PNUMA, los Organismos Internacionales pertinentes y la colaboración de los Gobiernos, implemente y ponga en práctica dichas recomendaciones.

*[Handwritten marks]*  
g  
bal  
ecm  
X